



## Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

### Informes nacionales para el *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura tiene el honor de referirse a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, establecida en virtud del artículo VI.1 de la Constitución de la Organización. La Comisión es un foro intergubernamental para el debate y la negociación por los gobiernos de asuntos relacionados con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

En su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria (Roma, 30 de enero a 3 de febrero de 2017), la Comisión aprobó un calendario revisado para la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y decidió que se presentara en su 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria, que se celebrará en 2023.

A este respecto, y en relación con la circular a los gobiernos de fecha 18 de junio de 2019 (ref. [C/CBD-10](#)), se recuerda a los países miembros de la Comisión y otros países que contribuyan a la preparación del Tercer informe. Más concretamente, se invita a los países a:

- 1) **Designar un punto focal (coordinador) nacional en materia de recursos fitogenéticos**, si aún no lo han hecho. El punto focal nacional deberá encargarse de la coordinación del informe nacional. El nombre, cargo oficial y dirección, incluidos los números de teléfono y fax y la dirección de correo electrónico, del punto focal nacional deberán comunicarse mediante un correo dirigido a [wiews@fao.org](mailto:wiews@fao.org).
- 2) **Informar para el 31 de diciembre de 2020** sobre la implementación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Segundo PAM); el informe deberá abarcar el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2019.
- 3) **Presentar para el 31 de diciembre de 2020 un resumen descriptivo** de los progresos realizados en la implementación del Segundo PAM desde el 1 de enero de 2012 y de las carencias y limitaciones detectadas.

Los puntos focales nacionales deberán remitir el informe de su país a través de la herramienta de presentación de informes del Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS), al que se puede acceder en el sitio web de la FAO, en la siguiente dirección: [www.fao.org/pgafa](http://www.fao.org/pgafa). La herramienta de presentación de informes del WIEWS se ha adaptado teniendo en cuenta la lista revisada de indicadores e incluye nuevas secciones para los resúmenes descriptivos, tal como acordó la Comisión en su última reunión.

Las comunicaciones de los países pueden presentarse en cualquiera de los idiomas de las Naciones Unidas, preferiblemente en español, francés o inglés.

Se han publicado en la página web antes indicada directrices para la preparación de los informes nacionales, así como el manual de uso de la herramienta de presentación de informes del WIEWS.

La presente se envía a todos los Miembros de la FAO con arreglo a lo establecido en los canales oficiales de comunicación de la Organización, a saber:

**Para LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS/INFORMACIÓN, según corresponda:**

- Destinatarios principales (Ministros de Relaciones Exteriores o de Agricultura u otros destinatarios designados por el Gobierno);
- Representantes Permanentes ante la FAO/Embajadas.